



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXII

Viernes, 30 de julio de 1965

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 172

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que el BOLETIN OFICIAL salga a la luz pública, los señores Alcaldes y Secretarios reciban cada uno un ejemplar en el día de su recepción del siguiente.

Los señores Alcaldes y Secretarios reciban cada uno un ejemplar en el día de su recepción del siguiente.

Los señores Alcaldes y Secretarios reciban cada uno un ejemplar en el día de su recepción del siguiente.

bajo su más estrecha responsabilidad, los señores Alcaldes y Secretarios reciban cada uno un ejemplar en el día de su recepción del siguiente.

SECCION QUINTA

Núm. 3.456

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de marzo de 1965.

Constituyóse el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria en la Sala Consistorial, siendo las trece horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde accidental don José Pericó Frontiñán, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Cesáreo Alierta Perela, don Ricardo Mur Buil, don Gregorio Sánchez Morales, don Mariano Horno Liria, don Alfredo Collados Vicente y don Máximo García Vela, Concejales: don Félix Domingo Sesma Catalán, don Emilio Larrodé Cardona, don Félix Marugán Antorán, don Anselmo Tascón Rodríguez, don Tomás Colás Minguiñón, don Jesús López Mardones, don Luis Marquetá Roy, don Jaime Balet Herrero, don Juan Azúerías Artiach, don José María Mir Vicente y don Amador Olidén Pérez.— Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales don Manuel González Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia el ilustrísimo señor Alcalde don Luis Gómez Laguna y los señores Beltrán y

Baringo, por hallarse ausentes de la ciudad, en viajes oficiales.

Seguidamente se acordó:

Aprobar la modificación del epígrafe número 4 del capítulo VI, del art. 1.º del estado de gastos del presupuesto extraordinario número 28, contra la que no se ha presentado reclamación alguna, durante el período de exposición al público.

—Aprobar las habilitaciones y suplementos de crédito números 1 y 2, con cargo al superavit de la liquidación del presupuesto ordinario refundido del año 1964 por 21.196.216'68 pesetas y 13.727.823'61 pesetas, respectivamente. Este acuerdo fue adoptado por el voto favorable de los dieciocho señores que asisten a esta sesión, que constituyen más número de la mayoría absoluta legal de miembros de hecho que foman esta Excelentísima Corporación Municipal.

Se levantó la sesión a las trece y treinta horas.

Zaragoza, 3 de abril de 1965. — El Secretario, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 3.548

Patrimonio Forestal del Estado CONSORCIO PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Subasta de pastos y caza

El próximo días 13 de septiembre, en los Ayuntamientos y lugares que se indican, tendrán lugar a las diez horas, las subastas de pastos y caza, según se

expresa a continuación, con arreglo a las siguientes condiciones:

Las proposiciones, debidamente reintegradas y formalizadas, se presentarán en pliegos cerados, pudiendo hacerlo hasta las trece horas del día anterior señalado para la subasta, tanto en las Secretarías de cada uno de los Ayuntamientos que se indican, como en las oficinas del Consorcio Provincial.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Consorcio Provincial de Repoblación Forestal (Servicio Forestal, Plaza de España, 2, Zaragoza) y en las Secretarías de los Ayuntamientos de referencia.

Los guardas encargados de la vigilancia de las zonas o montes objeto de la subasta indicarán a cuantos lo soliciten los terrenos o lugares de estos aprovechamientos.

Términos municipales y montes

Término municipal de Abanto

Nombre del monte: "Cerropozuelo".
Superficie a pastar: 175 hectáreas.
Número unidades: 1.575 cabezas ganado lanar mes (175 cabezas temporada).
Epoca disfrute: 1.º noviembre 1965 a 31 de julio de 1966 (nueve meses)
Tasación: 11.000 pesetas.
Nombre del monte: "El Chaparral".
Superficie a pastas: 140 hectáreas.
Número unidades: 560 cabezas mes (140 cabezas temporada).
Epoca disfrute: 1.º de marzo a 30 de junio de 1966 (cuatro meses).
Tasación: 6.000 pesetas.
Nombre del monte: "El Rebollar".
Superficie a pastas: 125 hectáreas.

Número unidades: 750 cabezas mes (125 cabezas temporada) (seis meses).
Epoca disfrute: 1.º de enero de 1966 a 30 de junio.

Tasación: 5.000 pesetas.

Nombre del monte: "Solana de la Hiedra".

Superficie a pastar: 80 hectáreas.

Número unidades: 320 cabezas mes (80 cabezas temporada).

Epoca disfrute: 1.º de marzo a 30 de junio de 1966 (cuatro meses).

Tasación: 3.200 pesetas.

Término municipal de Aguilón

Nombre del monte: "Los Comunes".

Superficie a pastar: 120 hectáreas.

Número unidades: 700 cabezas mes (100 cabezas temporada).

Epoca disfrute: 1.º de octubre 1965 a 30 de abril de 1966 (siete meses).

Tasación: 5.000 pesetas.

Término municipal de Alhama de Aragón

Nombre del monte: "La Muela".

Superficie a pastar: 217 hectáreas.

Número unidades: 1.200 cabezas mes (200 cabezas temporada).

Epoca disfrute: 1.º de enero a 30 de junio de 1966 (seis meses).

Tasación: 6.500 pesetas.

Nombre del monte: "La Serratilla".

Superficie a pastar: 70 hectáreas.

Número unidades: 300 cabezas mes (50 cabezas temporada).

Epoca disfrute: 1.º enero a 30 de junio de 1966 (seis meses).

Tasación: 2.000 pesetas.

Término municipal de Ariza

Nombre del monte: "Dehesa Carnicera".

Superficie a pastar: 700 hectáreas.

Número unidades: 4.000 cabezas mes (500 cabezas temporada).

Epoca disfrute: 1.º noviembre 1965 a 30 de junio de 1966 (ocho meses).

Tasación: 12.000 pesetas.

Término municipal de Azuara

Nombre de monte: "Blanco".

Superficie a pastar: 100 hectáreas.

Número unidades: 1.600 cabezas mes (200 cabezas temporada).

Epoca disfrute: 1.º octubre 1965 a 31 mayo 1966 (ocho meses).

Tasación: 7.500 pesetas.

Término municipal de Biel

Nombre de monte: "Bernano-Vedado".

Superficie a pastar: 500 hectáreas.

Número unidades: 2.400 cabezas mes (200 cabezas temporada).

Epoca disfrute: 1.º octubre 1965 a 30 septiembre 1966 (12 meses).

Tasación: 9.000 pesetas.

Nombre del monte: "La Fraya".

Superficie a pastar: 500 hectáreas.

Número unidades: 3.000 cabezas mes (250 cabezas temporada).

Epoca disfrute: 1.º octubre 1965 a 30 septiembre 1966 (12 meses).

Tasación: 15.000 pesetas.

Nombre del monte: "Canal del río Huecha".

Superficie a pastar: 12 hectáreas.

Número unidades: 1.560 cabezas mes (130 cabezas temporada).

Epoca disfrute: 1.º octubre 1965 a 30 septiembre 1966 (doce meses).

Tasación: 4.750 pesetas.

Término municipal de Borja

Nombre del monte: "Valcardera".

Superficie a pastar: 300 hectáreas.

Número unidades: 2.700 cabezas mes (300 cabezas temporada).

Epoca disfrute: 1.º octubre 1965 a 30 junio 1966 (nueve meses).

Tasación: 3.000 pesetas.

Nombre del monte: "Selva y Cuesta-rrroya".

Superficie a pastar: 50 hectáreas.

Número unidades: 600 cabezas mes (100 cabezas temporada).

Epoca disfrute: 1.º abril a 30 septiembre de 1966 (seis meses).

Tasación: 2.500 pesetas.

Término municipal de Bubierca

Nombre del monte: "Valdeloso".

Superficie a pastar: 200 hectáreas.

Número unidades: 1.200 cabezas mes (200 cabezas temporada).

Epoca disfrute: 1.º enero a 30 junio de 1966 seis meses).

Tasación: 7.500 pesetas.

Término municipal de Calatayud

(Aprovechamiento en tres lotes)

Primer lote: Nombre del monte: "Armantés". Superficie a pastar: 700 hectáreas. Número unidades: 1.050 cabezas mes (150 cabezas temporada). Epoca disfrute: 1.º diciembre 1965 a 30 junio 1966 (siete meses). Tasación: 4.000 pesetas.

Segundo lote: Nombre del monte: "Armantés". Superficie a pastar: 700 hectáreas. Número unidades: 1.050 cabezas mes (150 cabezas temporada). Epoca disfrute: 1.º diciembre 1965 a 30 junio 1966 (siete meses). Tasación: pesetas 3.000.

Tercer lote: Nombre del monte: "Armantés". Superficie a pastar: 700 hectáreas. Número unidades: 840 cabezas mes (120 cabezas temporada). Epoca disfrute: 1.º diciembre 1965 a 30 junio 1966 (siete meses). Tasación: 3.000 pesetas.

Nombre del monte: "Valdelázar".

Superficie a pastar: 190 hectáreas.

Número unidades: 1.050 cabezas mes (150 cabezas temporada).

Epoca disfrute: 1.º diciembre 1965 a 30 junio 1966 (siete meses).

Tasación: 6.000 pesetas.

Término municipal de Castejón de Valdejasa

Nombre del monte: "Partida El Plano".

Superficie a pastar: 150 hectáreas.

Número unidades: 2.400 cabezas mes (200 cabezas temporada).

Epoca disfrute: 1.º noviembre 1965 a septiembre 1966 (doce meses).

Tasación: 7.500 pesetas.

Término municipal de Castilizar

Nombre del monte: "Lid y otros".

Superficie a pastar: 392 hectáreas.

Número unidades: 3.600 cabezas mes (300 cabezas temporada).

Epoca disfrute: 1.º octubre 1965 a 30 septiembre 1966 (doce meses).

Tasación: 10.000 pesetas.

Término municipal de Cetina (Aprovechamiento en tres lotes)

Prime lote: Nombre del monte: "Altos de la Sierra". Superficie a pastar: 131 hectáreas. Número unidades: 1.200 cabezas mes (150 cabezas temporada). Epoca disfrute: 1.º noviembre 1965 a 30 junio 1966 (ocho meses). Tasación: 4.000 pesetas.

Segundo lote: Nombre del monte: "Altos de la Sierra". Superficie a pastar: 131 hectáreas. Número unidades: 1.200 cabezas mes (150 cabezas temporada). Epoca disfrute: 1.º noviembre 1965 a 30 junio 1966 (ocho meses). Tasación: 4.000 pesetas.

Tercer lote: Nombre del monte: "Altos de la Sierra". Superficie a pastar: 131 hectáreas. Número unidades: 1.200 cabezas mes (150 cabezas temporada). Epoca disfrute: 1.º noviembre 1965 a 30 junio 1966 (ocho meses). Tasación: 4.000 pesetas.

Término municipal de Ejea de los Caballeros

Nombre del monte: "Bardena Baja".

Superficie a pastar: 325 hectáreas.

Número unidades: 3.200 cabezas mes (400 cabezas temporada).

Epoca disfrute: 1.º noviembre 1965 a 30 junio 1966 (ocho meses).

Tasación: 14.000 pesetas.

Término municipal de Ejea de los Caballeros

Nombre del monte: "Dehesa Boalares".

Superficie a pastar: 150 hectáreas.

Número unidades: 1.200 cabezas mes (150 cabezas temporada).

Epoca disfrute: 1.º noviembre 1965 a 30 junio 1966 (ocho meses).

Tasación: 7.250 pesetas.

Término municipal de Fuencalderas

Nombre del monte: "Siviella".

Superficie a pastar: 350 hectáreas.

Número unidades: 4.200 cabezas mes (350 cabezas temporada).

Epoca disfrute: 1.º octubre 1965 a 30 septiembre 1966 (doce meses).

Tasación: 12.600 pesetas.

Término municipal de Fuendejalón

Nombre del monte: "Dehesa de Caravacas".

Superficie a pastar: 200 hectáreas.

Número unidades: 2.400 cabezas mes (200 cabezas temporada).

Epoca disfrute: 1.º octubre 1965 a 30 septiembre 1966 (doce meses).

Tasación: 7.000 pesetas.

Término municipal de La Muela

Nombre del monte: "Dehesa Boyal".

Superficie a pastar: 90 hectáreas.

Número unidades: 1.800 cabezas mes (150 cabezas temporada).

Epoca disfrute: 1.º octubre 1965 a 30 septiembre 1966 (doce meses).

Tasación: 9.000 pesetas.

Término municipal de Luna

Nombre del monte: "Puissevilla".

Superficie a pastar: 275 hectáreas.

Número unidades: 1.800 cabezas mes (200 cabezas temporada).

Epoca disfrute: 1.º octubre 1965 a 30 junio 1966 (nueve meses).

Tasación: 5.400 pesetas.

Nombre del monte: "San Jorge".

Superficie a pastar: 470 hectáreas.

Número unidades: 2.700 cabezas mes (300 cabezas temporada).

Epoca disfrute: 1.º octubre 1965 a 30 junio 1966 (nueve meses).

Tasación 8.100 pesetas.

Nombre del monte: "Valdejuney".

Superficie a pastar: 165 hectáreas.

Número unidades: 900 cabezas mes (100 cabezas temporada).

Epoca disfrute: 1.º octubre 1965 a 30 junio 1966 (nueve meses).

Tasación: 2.700 pesetas.

Término municipal de Luesia

(Aprovechamiento en dos lotes)

Primer lote: Nombre del monte: "Fayanás". Superficie a pastar: 600 hectáreas. Número unidades: 4.800 cabezas mes (400 cabezas temporada). Epoca disfrute: 1.º octubre 1965 a 30 septiembre 1966 (doce meses). Tasación: Pesetas 14.400.

Segundo lote: Nombre del monte: "Fayanás". Superficie a pastar: 400 hectáreas. Número unidades: 3.600 cabezas mes (300 cabezas temporada). Epoca disfrute: 1.º octubre 1965 a 30 septiembre 1966 (doce meses). Tasación: Pesetas 10.800.

Término municipal de Monterde

Nombre del monte: "Romerales".

Superficie a pastar: 300 hectáreas.

Número unidades: 3.000 cabezas mes (250 cabezas temporada).

Epoca disfrute: 1.º octubre 1965 a 30 septiembre 1966 (doce meses).

Tasación: 12.000 pesetas.

Término municipal de Moros

Nombre del monte: "Monegrillo".

Superficie a pastar: 150 hectáreas.

Número unidades: 900 cabezas mes (150 cabezas temporada).

Epoca disfrute: 1.º enero a 30 junio de 1966 (seis meses).

Tasación: 10.000 pesetas.

Término municipal de Paniza

Nombre del monte: "La Sierra".

Superficie a pastar: 280 hectáreas.

Número unidades: 3.000 cabezas mes (250 cabezas temporada).

Epoca disfrute: 1.º octubre 1965 a 30 junio 1966 (doce meses).

Tasación: 9.000 pesetas.

Término municipal de Pina de Ebro

Nombre del monte: "Soto o Choperá Pina".

Superficie a pastar: 100 hectáreas.

Número unidades: 6.000 cabezas mes (500 cabezas temporada).

Epoca disfrute: 1.º octubre 1965 a 30 septiembre 1966 (doce meses).

Tasación: 25.000 pesetas.

Término municipal de Tarazona

Nombre del monte: "La Luesa".

Superficie a pastar: 13 hectáreas.

Número unidades: 400 cabezas mes (50 cabezas temporada).

Epoca disfrute: 1.º octubre 1965 a 31 mayo 1966 (ocho meses).

Tasación: 1.200 pesetas.

Nombre del monte: "El Pino".

Superficie a pastar: 13 hectáreas.

Número unidades: 400 cabezas mes (50 cabezas temporada).

Epoca disfrute: 1.º octubre 1965 a 31 mayo 1966 (ocho meses).

Tasación: 1.500 pesetas.

(Aprovechamiento en dos lotes)

Primer lote: Nombre del monte: "El Cierzo". Superficie a pastar: 636 hectáreas. Número unidades: 4.800 cabezas mes (400 cabezas temporada). Epoca disfrute: 1.º octubre 1965 a 30 septiembre 1966 (doce meses). Tasación: Pesetas 17.500.

Segundo lote: Nombre del monte: "El Cierzo". Superficie a pastar: 488 hectáreas. Número unidades: 2.700 cabezas mes (225 cabezas temporada). Epoca disfrute: 1.º octubre 1965 a 30 septiembre 1966 (doce meses). Tasación: Pesetas 8.500.

Término municipal de Terrer

Nombre del monte: "Dehesa Alta de Armantes".

Superficie a pastar: 200 hectáreas.

Número unidades: 700 cabezas mes (100 cabezas temporada).

Epoca disfrute: 1.º enero a 31 julio de 1966 (siete meses).

Tasación: 3.500 pesetas.

Término municipal de Tosos

(Aprovechamiento en cuatro lotes)

Primer lote: Nombre del monte: "El Común". Superficie a pastar: 120 hectáreas. Número unidades: 900 cabezas mes (100 cabezas temporada). Epoca disfrute: 1.º octubre 1965 a 30 junio 1966 (nueve meses). Tasación: 2.700 pesetas.

Segundo lote: Nombre del monte: "El Común". Superficie a pastar: 120 hectáreas. Número unidades: 900 cabezas mes (100 cabezas temporada). Epoca disfrute: 1.º octubre 1965 a 30 junio 1966 (nueve meses). Tasación: 2.700 pesetas.

Tercer lote: Nombre del monte: "El Común". Superficie a pastar: 120 hectáreas. Número unidades: 900 cabezas mes (100 cabezas temporada). Epoca disfrute: 1.º octubre 1965 a 30 junio 1966 (nueve meses). Tasación: 2.700 pesetas.

Cuarto lote: Nombre del monte: "El Común". Superficie a pastar: 120 hectáreas. Número unidades: 900 cabezas mes (100 cabezas temporada). Epoca disfrute: 1.º octubre 1965 a 30 junio 1966 (nueve meses). Tasación: 2.700 pesetas.

Término municipal de Val de San Martín

Nombre del monte: "Carrascal y otros".

Superficie a pastar: 396 hectáreas.

Número unidades: 1.250 cabezas mes (250 cabezas temporada).

Epoca disfrute: 1.º diciembre 1965 a 30 abril 1966 (cinco meses).

Tasación: 9.000 pesetas.

Término municipal de Valtorres

Nombre del monte: "Cerro de San Juan".

Superficie a pastar: 90 hectáreas.

Número unidades: 600 cabezas mes (100 cabezas temporada).

Epoca disfrute: 1.º enero a 30 junio 1966 (seis meses).

Tasación: 1.500 pesetas.

Aprovechamiento de caza

Término municipal de Calatayud

Nombre del monte: "Armantes".

Superficie: 2.125 hectáreas.

Número escopetas: 50.

Epoca disfrute: 5 años.
Tasación: 4.000 pesetas por año forestal.

Observaciones y normas

Gastos: Sobre las tasaciones se aplicarán las tasas correspondientes (Decreto de 17 de marzo de 1960 ("Boletín Oficial del Estado" de 24 de marzo de 1960) y será repartido a prorrateso entre los adjudicatarios el importe del presente anuncio.

Carga en cabeza-mes de ganado lanar: Una cabeza-mes es el aprovechamiento "a diente" de los pastos de un terreno por una oveja adulta durante un mes. El número de unidades que se subastan podrá aprovecharse por muchas cabezas en menos tiempo o por pocas cabezas durante más tiempo, pero siempre dentro de las condiciones que se fijan en el presente anuncio y pliegos.

Vedas: El Servicio se reserva el derecho de vedar algún aprovechamiento durante el período que las circunstancias así lo aconsejen.

Lotes: Los aprovechamientos que se eitan por lotes, podrán adjudicarse a los interesados indistintamente, es decir, por lote, o conjuntamente.

Prórroga: No se concederán salvo causas muy justificadas y en tal caso el adjudicatario vendrá obligado al abono de la parte proporcional de la adjudicación y tasas.

Formalización de la adjudicación: Todos los adjudicatarios abonarán el importe de la adjudicación y demás gastos veinte días antes de dar comienzo su aprovechamiento al objeto de que su disfrute no sufra demora alguna y comience a su debido tiempo.

El importe de las adjudicaciones será ingresado directamente por los interesados en las Depositarias de los Ayuntamientos respectivos, debiendo exigir el correspondiente justificante o carta de pago de dicho ingreso, el cual presentarán en las Oficinas del Consorcio Provincial de Repoblación Forestal (Plaza de España, 2, Palacio Provincial), abonando al propio tiempo los gastos de gestión técnica y otros, y les será expedida la liquidación y licencia reglamentaria.

Sin los requisitos anteriormente citados no podrá comenzar ningún aprovechamiento.

Ayuntamientos: Se ruega a los señores Secretarios de los mismos, que una vez terminado el acto de la subasta, remitan urgentemente al "Consorcio Provincial (Servicio Forestal de la Excelentísima Diputación Provincial, Plaza de España, 2, Zaragoza) el acta correspondiente con el resultado de la misma, a resultas de los pliegos presentados en el Consorcio, al objeto de proponer su aprobación por la Superioridad.

Se encarece la mayor difusión del presente anuncio y de modo especial que tengan muy presente de cumplir exactamente cuanto se dispone en este apartado de "Observaciones y normas".

Zaragoza, 20 de julio de 1965. — El Ingeniero Director, Antonio Revuelta Salinas.

Núm. 3.475

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Cetina, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo ordenado en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Labor de regadío		
Primera	5.416	2.708
Segunda	4.391	2.195
Tercera	3.161	1.580
Cuarta	1.725	862
Frutales de regadío		
Primera	9.224	4.612
Segunda	6.990	3.495
Tercera	5.568	2.784
Cuarta	3.130	1.565
Labor de secano		
Primera	937	468
Segunda	833	416
Tercera	518	259
Cuarta	361	180
Quinta	236	118
Viña de secano		
Primera	1.100	550
Segunda	800	400
Tercera	340	170
Eras		
Unica	937	468
Erial a pastos		
Primera	70	35
Segunda	43	21
Arboles de ribera		
Unica	967	483
Prados		
Unica	202	101
Leñas bajas		
Unica	88	44

Zaragoza, 16 de junio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

Núm. 3.475

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Cimballa, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de

lo ordenado en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Labor de regadío		
Primera	7.057	3.528
Segunda	6.032	3.016
Tercera	5.006	2.503
Cuarta	4.391	2.195
Frutales de regadío		
Primera	8.615	4.307
Segunda	7.193	3.546
Tercera	5.568	2.784
Labor de secano		
Primera	937	468
Segunda	623	311
Tercera	361	180
Cuarta	215	107
Viña de secano		
Primera	600	300
Segunda	420	210
Tercera	280	140
Frutales de secano		
Unica	813	406
Eras		
Unica	937	468
Erias a pastos		
Primera	63	31
Segunda	43	21
Arboles de ribera		
Unica	864	432
Monte bajo		
Unica	80	40

Monte de utilidad pública

Labor de secano		
Tercera	361	180
Erial a pastos		
Segunda	43	21
Monte bajo		
Unica	80	40

Zaragoza, 16 de junio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

Núm. 3.475

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Clarés de Ribota, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo ordenado en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Labor de regadío		
Primera	6.442	3.221
Segunda	5.622	2.811
Tercera	3.776	1.888
Cuarta	2.956	1.438
Frutales de regadío		
Primera	6.583	3.296
Segunda	4.958	2.579
Tercera	3.536	1.786

Labor de secano		
Primera	990	495
Segunda	675	387
Tercera	414	207
Cuarta	215	107
Viña de secano		
Primera	1.300	650
Segunda	1.000	500
Tercera	700	350
Cuarta	340	170

Frutales de secano		
Unica	865	432

Eras		
Unica	990	495

Erial a pastos		
Primera	70	35
Segunda	50	25

Arboles de ribera		
Primera	967	483
Segunda	659	329

Cañar		
Unica	1.600	800

Monte bajo		
Unica	94	47

Zaragoza, 16 de junio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

Núm. 3.475

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Contamina, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo ordenado en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Labor de regadío		
Primera	5.211	2.605
Segunda	4.391	2.195
Tercera	3.161	1.580
Cuarta	2.340	1.170
Quinta	1.725	862

Frutales regadío		
Primera	8.209	4.104
Segunda	6.380	3.190
Tercera	4.958	2.479

Labor de secano		
Primera	833	416
Sgunda	675	337
Tercera	414	207
Cuarta	236	118

Viña secano		
Primera	1.300	650
Segunda	900	450
Tercera	600	300
Cuarta	420	210

Eras		
Unica	833	416

Erial a pastos		
Unica	70	35

Arboles de ribera		
Unica	864	432

Prado		
Primera	254	127
Segunda	202	101
Monte bajo		
Unica	94	47

Zaragoza, 16 de junio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

Núm. 3.475

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Cuarte, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo ordenado en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Frutal riego		
Unica	8.006	4.003
Labor de riego		
Primera	7.518	3.759
Segunda	5.622	2.811
Tercera	2.546	1.273

Olivar de riego		
Unica	3.339	1.669

Viña de riego		
Primera	4.400	2.200
Segunda	2.000	1.000

Cereal secano		
Unica	361	180

Eras		
Unica	361	180

Viña secano		
Unica	800	400

Frutal secano		
Unica	710	355

Erial a pastos		
Unica	63	31

Cañas		
Unica	1.600	800

Arboles de ribera		
Primera	1.582	791
Segunda	967	483

Leñas		
Unica	35	17

Zaragoza, 12 de julio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

Núm. 3.475

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Fabara, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo ordenado en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Olivar de riego		
Primera	4.353	2.176
Segunda	3.541	1.770

Tercera	2.324	1.162
Cuarta	1.513	756
Quinta	1.006	503

Labor de riego		
Primera	5.416	2.708
Segunda	4.391	2.195
Tercera	3.571	1.785
Cuarta	2.956	1.478
Quinta	1.520	760

Frutales de riego		
Unica	4.958	2.479

Viña de riego		
Primera	3.000	1.500
Segunda	2.200	1.100
Tercera	1.200	600

Olivar de secano		
Primera	1.898	949
Segunda	1.229	614
Tercera	817	408
Cuarta	405	202
Quinta	271	135

Labor de secano		
Primera	833	416
Segunda	414	207
Tercera	257	128
Cuarta	215	107

Viña de secano		
Primera	1.600	800
Segunda	1.100	550
Tercera	800	400

Frutales de secano		
Primera	1.791	895
Segunda	1.482	741
Tercera	968	484

Eras		
Primera	833	416
Segunda	414	207

Arboles de ribera		
Unica	1.274	637

Leñas		
Unica	41	20

Erial a pastos		
Primera	70	35
Segunda	50	25

Zaragoza, 10 de julio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

Núm. 3.475

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Fayón, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Labor de regadío		
Primera	3.981	1.990
Segunda	2.956	1.478
Tercera	1.315	657

Olivar de riego		
Unica	1.716	858

Labor de secano		
Primera	623	311
Segunda	236	118
Olivar de secano		
Primera	1.126	563
Segunda	611	305
Tercera	353	176
Viña de secano		
Primera	900	450
Segunda	500	250
Almendros secano		
Unica	1.174	587
Eras		
Unica	623	311
Erial a pastos		
Primera	50	25
Segunda	37	18
Pinar		
Unica	149	74
Leñas		
Unica	55	27

Monte público

Pinar		
Unica	149	74
Erial a pastos		
Segunda	37	18

Zaragoza, 10 de julio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

* * *

Núm. 3.475

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Godojos, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo ordenado en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Labor de regadío		
Unica	2.956	1.478
Frutales de regadío		
Unica	3.536	1.798
Labor de secano		
Primera	885	442
Segunda	571	285
Tercera	414	207
Cuarta	309	154
Quinta	215	107
Viña de secano		
Primera	1.600	800
Segunda	1.100	550
Tercera	800	400
Cuarta	600	300
Quinta	340	170
Frutales de secano		
Unica	865	432
Eras		
Unica	885	442
Erial a pastos		
Primera	83	41
Segunda	43	21

Zaragoza, 16 de junio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

Núm. 3.475

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Jaulín, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo ordenado en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Labor de secano		
Primera	1.513	756
Segunda	1.094	547
Tercera	623	311
Cuarta	309	154
Viña de secano		
Primera	1.400	700
Segunda	900	450
Tercera	420	210
Olivar de secano		
Unica	714	357
Almendros		
Unica	1.379	689
Eras		
Unica	1.513	756
Erial a pastos		
Unica	63	31
Pinar		
Unica	127	63

Zaragoza, 16 de junio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

* * *

Núm. 3.475

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de La Joyosa, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo ordenado en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Labor riego		
Primera	8.031	4.015
Segunda	7.057	3.528
Tercera	5.416	2.708
Cuarta	3.981	1.990
Viña riego		
Unica	3.000	1.500
Olivar riego		
Primera	3.339	1.669
Segunda	1.918	959
Era		
Unica	833	416
Erial pastos		
Unica	70	35

Zaragoza, 12 de julio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

* * *

Núm. 3.475

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Lagata, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo ordenado en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Labor de regadío		
Primera	7.057	3.528
Segunda	5.827	2.913
Tercera	2.546	1.273
Olivar de regadío		
Unica	2.324	1.162
Labor de secano		
Primera	833	426
Segunda	361	180
Tercera	215	107
Olivar de secano		
Unica	559	279
Viña de secano		
Unica	800	400
Frutales de secano		
Unica	710	355
Eras		
Unica	833	416
Erial a pastos		
Unica	50	25

Zaragoza, 16 de junio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

* * *

Núm. 3.475

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Lécera, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo ordenado en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Hortalizas		
Unica	4.800	2.400
Labor de regadío		
Unica	3.161	1.580
Labor de secano		
Primera	1.042	521
Segunda	833	416
Tercera	623	311
Cuarta	309	154
Olivar de secano		
Unica	714	357
Viña de secano		
Primera	1.500	750
Segunda	1.100	550
Tercera	700	350
Eras		
Unica	1.042	521
Erial a pastos		
Primera	70	35

Segunda	56	28
Tercera	43	21
Monte bajo		
Unica	80	40
Cañar		
Unica	1600	800

Zaragoza, 16 de junio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

* * *

Núm. 3.475

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Leciñena, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Frutal secano		
Unica	710	355
Cereal secano		
Primera	1.042	521
Labor secano		
Segunda	833	416
Tercera	571	285
Cuarta	361	180
Quinta	236	118
Era		
Unica	1.042	521
Olivar secano		
Unica	456	228
Viña secano		
Primera	900	450
Segunda	600	300
Tercera	500	250
Erial pastos		
Unica	50	25
Arboles ribera		
Unica	659	329
<i>Monte público</i>		
Labor secano		
Cuarta	361	180
Eras		
Unica	1.042	521
Erial pastos		
Unica	50	25
Pinar		
Unica	149	74

Zaragoza, 12 de julio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

* * *

Núm. 3.475

Relación de tipos evaluatorios de los distintos cultivos y aprovechamientos del término municipal de Maella, remitida a la Junta Pericial para su exposición al público durante quince días naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Cultivo, clase, tipo evaluatorio y base liquidable

Huerta		
Unica	6.800	3.400
Labor de riego		
Primera	6.442	3.221
Segunda	5.416	2.708
Tercera	3.981	1.990
Cuarta	1.315	657
Olivar de riego		
Primera	4.961	2.480
Segunda	3.541	1.770
Tercera	2.121	1.060
Cuarta	1.513	756
Viña de riego		
Unica	2.200	1.100
Frutales de riego		
Unica	4.958	2.479
Labor de secano		
Primera	833	416
Segunda	623	311
Tercera	309	154
Cuarta	236	118
Olivar de secano		
Primera	1.589	794
Segunda	1.229	614
Tercera	662	331
Cuarta	271	135
Viña de secano		
Primera	1.400	700
Segunda	1.100	550
Tercera	500	250
Almendros secano		
Unica	1.379	689
Frutales		
Unica	1.379	689
Erial a pastos		
Unica	56	28
Monte bajo		
Primera	87	43
Segunda	59	29
Pinar		
Unica	285	142
Cañas		
Unica	2.000	1.000
Arboles de ribera		
Unica	864	432
<i>Monte público</i>		
Erial pastos		
Unica	56	28
Leñas		
Unica	41	20
Pinar		
Unica	285	142
Eras		
Unica	833	416

Zaragoza, 10 de julio de 1965. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 3.530

ATECA

El Ayuntamiento pleno de mi presidencia, en sesión de 30 de junio

del año actual de 1965, ha acordado en principio aprobar un Reglamento especial determinativo de los requisitos y trámites necesarios para la concesión de los honores y distinciones previstos en los artículos 303 y 304 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de 17 de mayo de 1952. Y a los efectos de lo preceptuado en el artículo 305 del cuerpo legal calendarado, se abre información pública por término de un mes, durante el cual podrá ser examinado el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formularse las reclamaciones u objeciones que se crean oportunas.

Atca, 20 de julio de 1965. — El Alcalde, Fernando Molinero Sánchez.

Núm. 3.570

NOVILLAS

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento la instrucción de expediente sumario de urgencia para la construcción de una escuela de párvulos, por no hallarse en condiciones la existente, según comunicación de la Inspección de Enseñanza Primaria de Zaragoza, se hace público por plazo de ocho días, a fin de que durante el mismo puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar contra dicho acuerdo, ante este Ayuntamiento.

Novillas, 16 de julio de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.560

PANIZA

Para su examen y reclamaciones se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, y durante el plazo reglamentario, los siguientes documentos.

Ordenanza para el aprovechamiento del agua sobrante de la fuente y lavadero público de esta localidad con destino a riego.

Paniza, 20 de julio de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.557

SASTAGO

El Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Sástago;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado el presupuesto extraordinario

rio formado para la construcción del "muro de contención de la plaza Diputación", queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Sástago, 20 de julio de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.559

VILLANUEVA DE HUERVA

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para las obras de construcción de un apadero del coche de viajeros, pavimentación de las calles del Granero, Cuesta y Callizo, se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo periodo podrán formular cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los habitantes de este término municipal y demás personas a que se refiere el artículo 683, número 1, de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 696, número 2, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y para general conocimiento.

Villanueva de Huerva, 16 de julio de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.563

JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número dos de Zaragoza, por resolución dictada en el juicio de mayor cuantía número 331 de 1965, instado por don Santiago Marraco Teresa y otros, representados por el Procurador don Vicente Aranda, contra otros y todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren con derecho, interés o participación en cualquier forma en el edificio que se construye en el solar del antiguo Teatro Circo de Zaragoza, ha acordado se emplace a dichos desconocidos para que en término de nueve días comparezcan en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que si no lo hacen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento se expide la presente en Zaragoza a nueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.563

JUZGADO NUM. 3

Por el presente y en méritos de lo acordado en diligencias número 51 de 1965, instruidas sobre uso y circulación de vehículos en este Juzgado, sobre muerte de Marwan Abd Abu el Naer, natural de Arraba y súbdito de Jordania, que residía en esta ciudad de Zaragoza, se cita a los perjudicados, representante legal del mismo, para que comparezcan ante este Juzgado en el término de diez días a los fines de deponer e instruirles en sus derechos y a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a ventidós de julio de mil novecientos sesenta y cinco — El Magistrado-Juez ejerciente, (ilegible). — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 3.564

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de los de esta capital, en proveído de esta fecha, dictado en la ejecutoria dimanante del sumario número 733 de 1964, sobre robo, contra Juan - José Luna Conte, tiene acordado la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de hacerle saber al indicado procesado, que por sentencia dictada por la Sección Segunda de esta Audiencia Provincial, de fecha 14 de junio de 1965, se le absuelve libremente, declarando de oficio las costas.

Y para que sirva de notificación a Juan - José Luna Conte, expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.566

VALDERROBRES

Don Pedro Foz Labrador, Juez de Instrucción accidental de Valderrobres y su partido;

Por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado para el día 25 de agosto próximo a las diez horas, a Jesús Ezquerria Borau, en ignorado paradero, y cuyo domicilio último conocido fue Biota (Zaragoza), al objeto de recibirle declaración y practicar diligencia de careo con otros, en el sumario seguido en este Juzgado con el número 6 de 1965, sobre estafa.

Dado en Valderrobres a ventidós de julio de mil novecientos sesenta cinco. — El Juez accidental, Pedro Foz Labrador. — El Secretario accidental, Clemente Riera.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año .	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de unos anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones